PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-STD-CIDT-0002-2023

III PROPONENTE

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
OFERENTE: AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA S.A.S – "AYRCOL S.A.S" NIT: 900688449-0 REPRESENTANTE LEGAL: ELBERTO FIGUEOA ARIAS C.C.: 91.257.315	**CUMPLE HABILITADO**	**CUMPLE HABILITADO**	**CUMPLE HABILITADO**	**CUMPLE HABILITADO**	**CUMPLE HABILITADO**	**HABILITADO**

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

III PROPONENTE

Barrancabermeja, 24 de abril de 2023

Doctora
GLORIA ADELINA CHIPAGRA RINCON
Subdirectora de Centro (E)

Asunto: Evaluación **Jurídica** Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. **MC-STD-CIDT-0002-2023**

Con toda atención nos dirigimos a Ud., en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **jurídico** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 11 de abril de 2023, Hora: 04:00 pm.

OFERENTE: AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA S.A.S –"AYRCOL S.A.S"
NIT: 900688449-0
REPRESENTANTE LEGAL: ELBERTO FIGUEOA ARIAS
C.C.: 91.257.315

REQUSITO HABILITANTE	VERIFICACION
Miembros del oferente plural (cuando aplique)	No aplica
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	No aplica
Carta de presentación de la Oferta **anexo No. GCCON-F-061 V.01**	**CUMPLE**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	No aplica

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición (No mayor a 1 mes) - Objeto social y/o actividad mercantil relacionado - Calidad del Representante legal - Facultades del representante legal - Duración de la sociedad (no debe ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más) - Validación código de verificación único - Renovación año 2023	**SUBSANADO -CUMPLE** Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 15/04/2023 - 8:57:9 Recibo No. 10992470, Valor: $7.200 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y5LZ24E600 Ultimo año renovado: 2023 Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 14/03/2023 - 15:11:8 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 043V2476B4 Razón Social: AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA S.A.S Sigla: AYRCOL S.A.S Nit: 900688449-0 Domicilio principal: Bucaramanga Matrícula No. 05-283023-16 Fecha de matrícula: 09 de Enero de 2014 Ultimo año renovado: 2022 Fecha de renovación: 07 de Marzo de 2022 TÉRMINO DE DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA RL/GERENTE FIGUEROA ARIAS ELBERTO C.C. 91257315 Actividad principal Código CIIU: 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipos. Actividad secundaria Código CIIU: 4322. 4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado.
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	No aplica
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	No aplica
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	No aplica

Adjuntar los siguientes formatos: GCCON-F-066 Constitución de consorcio GCCON-F-067 Constitución de unión temporal o promesa de sociedad futura	
CONFORMACIÓN SOCIETARIA DEL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA. El proponente persona jurídica deberá acreditar, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del formato F-057, la composición societaria de la persona jurídica a la que representa. En caso de ser proponente plural, deberá allegar este formato por cada una de las personas jurídicas que conformen al proponente plural.	**SUBSANADO - CUMPLE**
IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS/APORTANTES/ACCIONISTAS QUE CONFORMAN EL PROPONENTE. El proponente deberá aportar, en caso de que la persona jurídica proponente tenga una composición societaria y haya aportado el formato F-057, las cédulas de ciudadanía de cada uno de los socios/aportantes/accionistas de la sociedad que se presenta como proponente. En caso de ser persona plural, deberá aportar la cédula de ciudadanía de todos los socios/aportantes/accionistas de las personas jurídicas que componen al proponente plural.	**SUBSANADO- CUMPLE**
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	No aplica
Fotocopia de libreta militar para varones menores de 50 años	**CUMPLE**
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) Adjuntar FORMATO GCCON-F-062 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA. Las personas jurídicas deberán acreditar el pago de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal cuando este exista, y deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía, su respectiva tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente y actualizado para contadores.	**CUMPLE**
Ddeclaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales) Adjuntar FORMATO GCCON-F-063 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	No aplica
Verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas	**CUMPLE -**VERIFICADOS
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. **Adjuntar formato GTH-F-231-V4 formato autorización consulta inhabilidades delitos sexuales**	No aplica
Pacto de Transparencia	No aplica

Certificación del cumplimiento de contrato de aprendizaje Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito**.**	**CUMPLE**
Certificación de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado. Adjuntar formato anexo	**CUMPLE**
RUT: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN. Nota: Para el caso de los consorcios o uniones temporales, deberán allegar soporte del agendamiento ante la DIAN para la realización del trámite de expedición del RUT.	**CUMPLE**
Certificación bancaria: El oferente deberá presentar con su oferta la certificación expedida por una entidad financiera en la que se detalle número de cuenta bancario corriente o de ahorros para efecto de pagos. El certificado la expedición deberá ser con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta y deberá corresponder a la referencia bancaria registrada en el Usuario SECOP II.	**CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. adjuntar formato GCCON-F-064	**CUMPLE**
Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos (Anexo GCCON-F-059)	**CUMPLE**
CONDICIONES GENERALES	
¿**El** oferente conoce las condiciones técnicas, alcance de las condiciones técnicas de los servicios y/o bienes requeridos, obligaciones generales y específicas, las condiciones técnicas, información técnica del ascensor, el lugar de ejecución del contrato, el plazo del contrato y demás cláusulas del proceso contractual?, información que se encuentra en el estudio previo y demás documentos anexos, debidamente cargados por la Entidad en el módulo documentos del proceso. (SI) (NO)	SI
¿El oferente conoce las causales de eliminación de la oferta? Documento anexo al proceso. (SI) (NO)	SI
El oferente conoce que el SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado; tenemos: **retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, retención de IVA Retención Estampilla Pro-Universidad Nacional, Contribución de Obra Pública,** la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. (SI) (NO)	
El oferente conoce que en caso de presentar la oferta y la entidad expide una adenda después, ésta debe ser retirada y debe volverse a presentar nuevamente, toda vez que la plataforma no la tiene en cuenta y no va a poder participar. (SI) (NO)	SI

El contratista debe ajustar su usuario de Secop II, con el cual participa en el proceso contractual, conforme el nombre que registre en el Certificado de Existencia y Representación Legal, si es persona jurídica. Si participa en calidad de persona natural, el usuario deberá registrarse conforme se identifica con su cédula de ciudadanía, independientemente del nombre del establecimiento de comercio que ostente. Si participa en calidad de consorcio o unión temporal, el proveedor deberá crear usuario en la plataforma Secop II, que acredite la existencia de dichas figuras jurídicas. ¿Su registro en el secop cumple con lo establecido? (SI) (NO)	NO
¿**Conoce** el oferente los factores de desempate de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con la Ley 2069 de 2020, y que, en caso de cumplir con alguna condición, que le permita ante una situación de empate ser priorizado, estará bajo su carga total, probar dicha condición y acreditarla aportando los documentos de soporte? Para dar soporte a su respuesta revisar documento Criterios de desempate. Nota 3: En todo caso para acreditar los criterios de desempate se debe remitir al Decreto 1860 de 2021.	SI
¿El oferente conoce que todos los formatos del proceso requeridos y que son suministrados por la entidad SENA deberán ser entregados en hojas membretadas de la empresa que allega oferta?	SI
Sòlo en caso de que el proceso se limite a MIPYMES del orden municipal, departamental o nacional, deberá acreditar tal condición en los términos de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, según su condición de persona natural o jurídica.	SI

CONCLUSIÓN: **HABILITADO**

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR



Nombre: MAURICIO JAVIER CUADROS RODRIGUEZ
CC. 91.279.084 de Bucaramanga
Cargo: Abogado contratista
Evaluador aspectos jurídicos

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

II PROPONENTE

Barrancabermeja, 20 de abril de 2023

Señora,
GLORIA ADELINA CHIPAGRA RINCON
Subdirectora de Centro (E)

Asunto: Evaluación **Técnica** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-STD-CIDT-0002-2023**

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. **GLORIA ADELINA CHIPAGRA RINCON**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **Tecnico,** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 11 de abril de 2023, Hora 04:00 pm

OFERENTE: AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA S.A.S –"AYRCOL S.A.S"
NIT: 900688449-0
REPRESENTANTE LEGAL: ELBERTO FIGUEOA ARIAS
C.C.: 91.257.315

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS TECNICOS:	**VERIFICACION**
Acreditación de experiencia para proponentes no MiPymes: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo uno (1) máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: a) objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual. b) Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de	a) El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual. **SI** b) Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. **SI**

vencimiento del plazo de presentación de propuestas. c) Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. (SI) (NO)	• El oferente presenta un certificado que relaciona la relación comercial entre AYRCOL SAS y ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN c) Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso**. SI** El oferente presenta 1 certificado que en total tienen un valor de $105.419.388 COP superando el 50% del presupuesto oficial definido para el presente proceso
Acreditación de experiencia para proponentes MiPymes: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: a) El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual. b) Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. c) Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los tres deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. Las Mipymes de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, deberán acreditar tal condición. (SI) (NO)	**N.A.** El proponente no presenta documento que acredita la condición de Mipymes
Cuando se pretenda acreditar **experiencia con entidades privadas**, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia	**N.A.** El proponente presenta un contrato que valida la experiencia con una entidad publica
El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar las **certificaciones y/o acta de liquidación** expedidas por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación.	SI

CERTIFICACION Y/O AUTORIZACION VIGENTE El contratista debe acreditar certificación y/o autorización vigente por parte del fabricante TECAM para la prestación del servicio de mantenimiento en el equipo de aire	SI
CERTIFICACION DE CAPACITACION El personal (mínimo 1) que realice el servicio de mantenimiento debe acreditar certificación de capacitación por parte de la marca TECAM para el desarrollo de las actividades descritas en la ficha técnica. Nota: Cualquier cambio en el personal propuesto debe ser autorizado por el supervisor y deberá cumplir con el mismo perfil requerido.	SI

CONCLUSIÓN: **HABILITADO**

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

Nombre: Jahn Pierre Vargas García
Cargo: Apoyo laboratorio metrología
Evaluador Aspectos técnicos

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

II PROPONENTE

Barrancabermeja, 20 de abril de 2023

Doctora,
GLORIA ADELINA CHIPAGRA ROJAS
Subdirectora de Centro (E)

Asunto: Evaluación **Financiera** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-STD-CIDT-0002-2023**

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. **Gloria Adelina Chipagra Rincòn**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **Financiero,** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 11 de abril de 2023 - Hora: 04:00 pm

OFERENTE: AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA S.A.S –"AYRCOL S.A.S"
NIT: 900688449-0
REPRESENTANTE LEGAL: ELBERTO FIGUEOA ARIAS
C.C.: 91.257.315

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS FINANCIERO:	**VERIFICACION**
OFERTA ECONOMICA A MONTO AGOTABLE: Es importante señalar a los posibles interesados que la forma de adjudicación es contrato a monto agotable con precios	**CUMPLE**

unitarios fijos para cada ítem; por esto, las cantidades de cada ítem referidas en el estudio previo y los pliegos de condiciones son "'indicativas" (no obligatorias) por lo cual el SENA solicitará las cantidades de acuerdo a los requerimientos institucionales hasta agotar el presupuesto. EL SENA ADJUDICARÁ EL PROCESO CONTRACTUAL POR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO, POR LO CUAL EL OFERENTE DEBE REGISTRAR EN ESTA PREGUNTA EN LA PLANTILLA DEL SECOP II EL VALOR TOTAL QUE CORRESPONDE A CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (45.353.000). En caso que el proponente diligencie un valor diferente, la entidad lo ajustará al valor del presupuesto oficial.	
OFERTA ECONÓMICA UNITARIA: El proponente deberá diligenciar con los valores que desee ofertar las casillas correspondientes a los servicios requeridos en el alcance del objeto. Se establecen cantidades unitarias para efectos de verificar la oferta más favorable para el centro, aclarando que en la ejecución contractual estas deberán atenderse de conformidad con las necesidades del centro y el presupuesto establecido para el desarrollo del objeto contractual. NOTA: NO DEBE SOBREPASAR LOS PRECIOS UNITARIOS ESTIMADOS POR LA ENTIDAD SOPENA DEL RECHAZO DE LA OFERTA	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: **HABILITADO**

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: Rosa Tulia Gutiérrez Vera
CC. 60323406
Cargo: Instructora área contable
Evaluadora Aspectos financieros

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

II PROPONENTE

Barrancabermeja, 24 de abril de 2023

Señora,
GLORIA ADELINA CHIPAGRA RINCON
Subdirectora de Centro (E)

Asunto: Evaluación **Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-STD-CIDT-0002-2023**

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. **Gloria Adelina Chipagra**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **Sistema de seguridad y salud en el trabajo** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 11 de abril de 2023, hora 04:00 pm

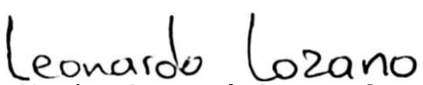
OFERENTE: AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA S.A.S –"AYRCOL S.A.S"
NIT: 900688449-0
REPRESENTANTE LEGAL: ELBERTO FIGUEOA ARIAS
C.C.: 91.257.315

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**VERIFICACION**

El proponente persona natural (con o sin establecimiento de comercio) o persona jurídica, deberá presentar Certificación expedida por la ARL y/o por el Representante Legal con fecha de expedición del 2022, donde indique expresamente el resultado y nivel de implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en su organización, dando aplicación a los estándares mínimos aplicables. (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo). Ver formato GCCON-F-065 Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento.	**CUMPLE**
Certificación firmada por el representante legal y responsable del SG-SST, donde indique el nombre y cédula de la persona encargada de SST, junto con la hoja de vida y sus respectivos soportes (Fotocopia de la licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo vigente, Curso de 50 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, certificado por establecimiento autorizado) del técnico, tecnólogo o profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**CUMPLE**
El plan de trabajo anual 2023 firmado por el representante legal, acorde a lo establecido en el decreto 1443 de 2014 y decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 Ministerio trabajo	**CUMPLE**
Plan de capacitación SST 2023.	**CUMPLE**
Matriz de identificación de peligros que contemple la actividad objeto del contrato.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: **HABILITADO**

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: **Leonardo Lozano Camacho**
CC. 1096203986
Cargo: Líder Seguridad y Salud en el Trabajo
Evaluador Aspectos Seguridad y Salud en el trabajo

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

II PROPONENTE

Barrancabermeja, 20 de abril de 2023

Señora,
GLORIA ADELINA CHIPAGRA RINCON
Subdirectora de Centro (E)

Asunto: Evaluación **Ambiental y energético** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-STD-CIDT-0002-2023**

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. **Gloria Adelina Chipagra**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **ambiental y energético** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 11 de abril de 2023, hora 04:00 pm

OFERENTE: AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA S.A.S –"AYRCOL S.A.S"
NIT: 900688449-0
REPRESENTANTE LEGAL: ELBERTO FIGUEOA ARIAS
C.C.: 91.257.315

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS AMBIENTAL Y ENERGETICO	**VERIFICACION**

El personal técnico designado para realizar las labores de mantenimiento preventivo o correctivo de los aires acondicionados, presente certificado de capacitación para el mantenimiento de aires según norma NCL 280501022 para el montaje, mantenimiento, o reparación de equipos de refrigeración o aire acondicionado. El proveedor deberá entregar certificación, en la cual se garantice en tal caso el cumplimiento. (Deberá aportar el certificado de capacitación para el mantenimiento de aires según norma NCL 280501022 para el montaje, mantenimiento, o reparación de equipos de refrigeración o aire acondicionado. Mínimo de 1 persona) Nota: Cualquier cambio en el personal propuesto debe ser autorizado por el supervisor y deberá cumplir con el mismo perfil requerido.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: HABILITADO

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: **Nelson Corena Argota**
CC. 91.512.387
Cargo: Dinamizador ambiental y energético
Evaluador líder ambiental y energético